



DECRETO Nº 454 /2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **ESPECTÁCULOS MONGE, SL** con CIF **B47469283**, el contrato de servicios para la siguiente actuación

- **Día 12 de agosto de 2016 _en la Plaza del Coso, Escenario Móvil, Equipos y técnicos para FESTIVAL ROCK**
Todo ello por importe de 2000 € más IVA asciende a la cantidad de 420€. Total importe 2420€ IVA incluido

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 9 de agosto de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Diez González



Ante mí,
LA SECRETARIA

Isabel García León
M^a Isabel García León